# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nª 06945, con fecha de trámite del 27 de noviembre de 2019, presentado por los aspirantes Deyvis Maldonado Ocejo y Edward Nikolai Gamonal Castillo, solicitando aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Economía han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "EFECTO DE INVERSIÓN PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL DE LA ECONOMÍA PERUANA: 2008-2018", siendo asesor el Prof. Pelayo Hilario Valenzuela;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Prof. Juan Alberto Huaripuma Vargas (Miembro) y Prof. Ruly Valenzuela Pariona (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis con el tema "EFECTOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL DE LA ECONOMÍA PERUANA: 2008-2018";

De conformidad con lo dispuesto por en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR el Plan de Tesis denominado "EFECTOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEPARTAMENTAL DE LA ECONOMÍA PERUANA: 2008-2018", presentado por los aspirantes Deyvis Maldonado Ocejo y Edward Nikolai Gamonal Castillo.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

**Distribución:**
Expediente
E.P. de Economía
Asesor de tesis.
Interesados
Archivo.